

LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (DPyCI)

CONVOCA

A la presentación de propuestas para la Planificación de Proyectos para el desarrollo en los rubros de Medio Ambiente y Vinculación Empresas-Instituciones de Educación Superior, de acuerdo a los siguientes:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Introducción

La DPyCI-CONACYT solicita la asistencia técnica para la presentación de propuestas para la **Planificación de Proyectos para el desarrollo, preferentemente en el sureste de México, en los rubros de Medio Ambiente y Energías Renovables y Vinculación Empresas-Instituciones de Educación Superior, durante 2010-2011.**

La asistencia técnica se desarrollará en el marco de la XIII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural México-España (2007-2011), en el Ámbito estratégico de la Política de Desarrollo: Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo y tendrá una duración de 2 meses a realizarse en México.

2. Fuente de financiamiento

Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España (Cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el CONACYT).

3. Periodo de la asistencia técnica

La asistencia técnica tendrá una duración de 2 meses, durante el primer semestre de 2010.

4. Justificación

La DPyCI tiene entre sus objetivos negociar proyectos conjuntos de investigación internacional, incentivar la cooperación internacional entre empresas y centros de investigación y desarrollo, así como negociar acuerdos de formación de recursos humanos de alta calidad. En este contexto, la DPyCI ha continuado con la tradición de cooperación entre México y España, especialmente con la AECID para generar estrategias para el desarrollo.

Por su parte, el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 estipula como condición para que el desarrollo y el mejoramiento del bienestar de la población sea sostenible, tanto a mediano como a largo plazo, los siguientes aspectos: educación para el desarrollo de la ciudadanía, poner el conocimiento al servicio del desarrollo,

capacidades institucionales y humanas apropiadas, y coordinación y complementariedad efectiva de los actores de la Cooperación Española.

5. Objetivo de la asistencia técnica

Bajo la supervisión de la DPyCI y en coordinación con la AECID, el grupo de especialistas deberá: planificar los proyectos para el desarrollo, preferentemente en el sur-sureste de México, en los rubros de Medio ambiente-Energía renovable y Vinculación Empresas-Instituciones de Educación Superior durante 2010-2011, los cuales serán auspiciados conjuntamente por la DPyCI y la AECID.

6. Resultados, contenido y alcance de la asistencia técnica

El resultado de la asistencia técnica es:

- A. Identificación de proyectos en los temas de: Medio ambiente-Energía renovable y Vinculación Empresas-Instituciones de Educación Superior. Es necesario subrayar que los proyectos correspondan a los territorios (estados, municipios, localidades) con alta marginación o con menores oportunidades para el desarrollo.
- B. Planificación (calendarización) de los proyectos, especificando tiempos para: convocatoria, proceso de selección, adjudicación y realización; tanto para cada proyecto, como de manera conjunta, tomando en consideración que deberán ejecutarse en el periodo 2010-2011.

El informe final se presentará al finalizar los dos meses de transcurrida la asistencia técnica, su extensión máxima será de 100 páginas sin incluir Bibliografía y Anexo (en su caso) y deberá contener al menos los siguientes elementos:

- Resumen Ejecutivo
- Introducción: Antecedentes y justificación
- Objetivos del estudio
- Alcances del estudio
- Marco teórico
- Metodología empleada
- Resultados del estudio que incluirá una propuesta de marco lógico que deberá incluir la metodología de adjudicación y operación de los proyectos.
- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía y Anexo

7. Dimensión del trabajo

La extensión máxima de la asistencia técnica será de 100 páginas sin incluir Bibliografía y Anexo (en su caso).

8. Perfil de la asistencia técnica

La asistencia técnica deberá realizarse por un grupo de especialistas liderado por un experto, con grado mínimo de Doctorado, que reúna al menos las siguientes características:

- Experiencia en investigación sobre organizaciones empresariales y sus relaciones con las Instituciones de Investigación y Educación Superior.
- Conocimientos en el área de Energías Limpias.
- Experiencia en investigación sobre desarrollo territorial.

Este grupo deberá incorporar en el equipo a un experto español en Ciencia y Tecnología en las áreas de interés planteada.

9. Parámetros presupuestarios para la propuesta técnica de la asistencia a contratar

El monto total del apoyo para la ejecución de la asistencia técnica será de un máximo de 150,000 pesos mexicanos, se incluyen los honorarios por asistencia técnica, gastos de operación, viajes nacionales e internacionales e impuestos.

Las condiciones de pago son 25% en el momento de la firma del contrato, 25% a los treinta días naturales de haber iniciado la asistencia técnica y 50% contra entrega del informe final.

10. Coordinación, supervisión y organización.

El grupo de especialistas llevará a cabo sus funciones de manera independiente, pero mantendrá estrecha coordinación y comunicación con CONACYT, la AECID y la SRE.

11. Recepción de propuestas y adjudicación

Las personas o instituciones interesadas deberán entregar la propuesta técnica del trabajo (máximo 10 cuartillas) a más tardar el día 23 de abril de 2010 a las 15:00 horas en las oficinas de la DPyCI: Insurgentes Sur 1582, Primer Piso Ala Norte, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, CP 03940, México, DF, tel.: 5322 7700 exts. 1743 y 1748

La adjudicación se comunicará el día 11 de mayo de 2010.